



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Rad: 631304003001-2023-00194-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.404

Para los fines de que trata el artículo 40 del C.G.P, se ordena agregar al presente proceso el despacho comisorio No. 02.10.20.115.270.30.52 del 22 de agosto de 2023 allegado por la Inspección de Policía de Calarcá, debidamente diligenciado, y sobre el cual se ha presentado oposición a la diligencia.

1

NOTIFIQUESE

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
Juez